



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 45 DE 2018 (27 DE JULIO)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que se requiere incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,225,078,956)**, provienen de saldos de recursos sin ejecutar de la vigencia 2017 y anteriores de las fuentes: R.B recursos propios de libre inversión y R.B., SGP Agua potable y SGP Otros Sectores, disponibles en bancos debidamente certificados por la Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera, la adición de estos recursos son de urgente trámite para la ejecución, en cumplimiento de las metas propuestas del Plan de Desarrollo .

Que la Secretaría de Educación requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$387,472,712,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" afectando presupuestalmente el Sector Estratégico de Educación; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$387,472,712,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico de Educación; lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia, y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta de fecha abril 27 de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió en la presente vigencia los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2018001409 del 23 de julio, y los Certificados de Viabilidad de Ingreso de fecha 16 de julio de 2018;

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables 106 y 107, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,225,078,956)**, según el siguiente detalle:



ADICION DE INGRESOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,225,078,956
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,225,078,956
112		RECURSOS DE CAPITAL	1,225,078,956
1123		RECURSOS DEL BALANCE	1,225,078,956
11232		Superávit Fiscal	1,225,078,956
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	700,000,000
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,873,128
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,000,000
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,000,000
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,000,000
112321	3501	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente:R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	100,078,956
112321	3604	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR Fuente: R.B..SGP OTROS SECTORES	284,126,872

ARTÍCULO 2º: Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,225,078,956)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,225,078,956
23		"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia""	1,225,078,956
2301		Administración central	1,225,078,956
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	35,000,000
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	35,000,000
23010123		"Proyecto Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las plantas físicas de las IEO"	35,000,000
2301012301	1301	Mantenimiento de infraestructura educativa Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,000,000
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	1,090,000,000
2301072		Programa Vías	854,730,281
23010721		"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	154,730,281
2301072101	1301	Mantenimiento rutinario de vías Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,000,000
2301072104	1301	Estudios y Preinversion en infraestructura Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,873,128
2301072104	3604	Estudios y Preinversion en infraestructura Fuente: R.B..SGP OTROS SECTORES	83,857,158

ADICION DE GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23010722		Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	700,000,000
2301072201	1301	Servicio de alumbrado público Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	700,000,000
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	235,269,719
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	235,269,719
2301073101	1301	"Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y espacio público - mobiliario" Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE	35,000,000
2301073103	3604	Estudios y Preinversión en Infraestructura Fuente: R.B..SGP OTROS SECTORES	200,269,719
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	100,078,956
2301121		"Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia"	100,078,956
23011211		Proyecto Construcción de redes de Alcantarillado	100,078,956
2301121101	3501	Servicio de Alcantarillado Fuente: R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	100,078,956

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$387,472,712,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
Rubro		Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	387,472,712.00
23		"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia"""	387,472,712.00
2301		Administración central	387,472,712.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	387,472,712.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	387,472,712.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	387,472,712.00
230101216	3203	Transporte Escolar Fuente:R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	387,472,712.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$387,472,712,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
Rubro		Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	387,472,712.00
23		"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia"""	387,472,712.00

CREDITOS		
Rubro	Descripción	Valor
2301	Administración central	387,472,712.00
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	387,472,712.00
2301011	"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	387,472,712.00
23010111	Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	387,472,712.00
2301011102	3203 Capacitación a docentes y directivos docentes Fuente:R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	387,472,712.00

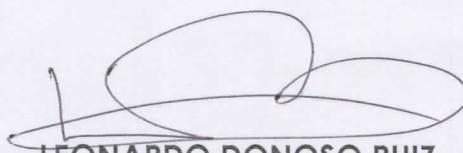
ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Canillo - Director Financiero
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica